**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

2902

N° INF. TECNICO

5287

TRAMITADA

13/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 528702902201500207

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

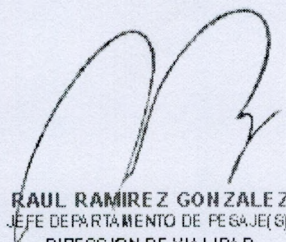
13/10/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2902** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FCBJ-94**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **5287** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **CAPITAL DRILLING** la cantidad de **9,82** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5287	18451	30/09/2015	PESAJE N.C (STGO)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 528702902201500207

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CAPITAL DRILLING		
RUT EMPRESA	76092489-K	Nº	111
REGION	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	02-7386640
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. EL JUNCAL	EMAIL@	claudio.vasquez@capdrill.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA INDUST. DE EXPLORACION, MARCA MERCEDES BENZ 8X4 MODELO ACTROS 4144 AUTOPROPULSADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 40	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ QUILICURA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA, ROMERAL 3142, ZONA INDUSTRIAL	Destino ▶ CRUCE S/IGNACIO RUTA 5 NORTE KM.16
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	2062	Fecha Aprox. Viaje 07/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 4.5
CARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0	Total ▶ 13

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ FCBJ-94	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

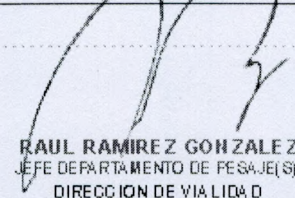
DIST ENTRE CONJUNTOS	2.75								
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	16	24							
Nº DE RUEDAS	4	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.65	1.45							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ EN CUESTA PAJONALES TRANSITAR CON PRECAUCION POR TRABAJOS EN LA RUTA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	14/10/2015	FECHA HASTA ▶	24/10/2015
DEPARTAMENTO DE PUENTES			
		 RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD	
Firma Depto de Proyectos y Estructura		Firma jefe Depto. Pesaje	

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

18451

INGRESO

30/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

PESAJE N.C (STGO)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL CAPITAL DRILLING
 RUT EMPRESA 76092489-K N° 111
 REGION REGIÓN METROPOLITANA FONO 02-7386640
 COMUNA QUILICURA CIUDAD
 DOMICILIO AV. EL JUNCAL EMAIL@ claudio.vasquez@capdrill.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINA INDUST. DE EXPLORACION, MARCA MERCEDES BENZ 8X4 MODELO ACTROS 4144
 AUTOPROPULSADO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 40 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ CRUCE S/IGNACIO RUTA 5
 NORTE KM.16
 RUTA A RECORRER 5 NORTE, A-665, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 2037 Fecha Aprox. Viaje 07/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.7
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 4.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 13

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FCBJ-94 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.75								
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	16	24							
N° DE RUEDAS	4	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.65	1.45							

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

CLAUDIO VASQUEZ MENAY

13451232-6